COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día veinte y uno de del mes de junio del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 22 de fecha 17 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1°AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO y S1° AVC GREGOR MARTIN AYALA ACOSTA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA,** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

De igual modo, se expresa que el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en la Resolución DNCP N° 522/15 por la cual prescribe en su Art 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Prorroga
- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	ELIAS MEDICAL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se constata que los oferentes INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS y ELIAS MEDICAL, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS	ELIAS MEDICAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.	INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS	ELIAS MEDICAL
Fotocopia de Cédula de Identidad y la nómina del plantel técnico con su respectiva fotocopia de Registro de la Dirección de Registros y Control de Profesionales de la Salud del MSPB.	CUMPLE	CUMPLE
fotocopias de contrato o facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente dentro de los años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión de **Servicios de Mantenimiento, Calibración o Reparación de Equipos Médicos,** podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200

Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificada las ofertas presentadas por los oferentes INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS y ELIAS MEDICAL, se constata que presentan todos los documentos solicitados por la convocante, por lo tanto el Comité de Evaluación concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera *(situación financiera)*, Capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **ELIAS MEDICAL** Sr. Osvaldo Arguello CI: 385.417 - **INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS** Sr. Christopher O. Arévalo Martínez CI: 2.519.605	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **ELIAS MEDICAL** Sr. Osvaldo Arguello CI: 385.417 - **INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS** Sr. Christopher O. Arévalo Martínez CI: 2.519.605	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **ELIAS MEDICAL** Sr. Osvaldo Arguello CI: 385.417 - **INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS** Sr. Christopher O. Arévalo Martínez CI: 2.519.605	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200

En tal sentido se observa que los oferentes INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS y ELIAS MEDICAL, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

De la verificación de los precios cotizados por los oferentes INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS y ELIAS MEDICAL, se constata que todos los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto precedentemente se verifica que los oferentes INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS y ELIAS MEDICAL, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Capacidad Financiera: No Aplica

b.) Capacidad Técnica:

En este punto el Comité de Evaluación verifica que los oferentes;

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS, cuenta con un personal que posee el registro de la Dirección de Registros y Control de Profesionales de la Salud emitida por el MSP y BS.

ELIAS MEDICAL, cuentan con un personal que posee el registro de la Dirección de Registros y Control de Profesionales de la Salud emitida por el MSP y BS,

En ese contexto los oferentes INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS y ELIAS MEDICAL, presentan las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación por tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia:

En este punto el Comité de Evaluación verifica que los oferentes;

INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS, presenta copias de contratos y facturaciones sin embargo en las mismas no se visualizan los requerimientos de la Carta de Invitación, en ese sentido el Comité de Evaluación decide solicitar Nota mediante la remisión de los documentos necesarios para evaluar el presente punto.

ELIAS MEDICAL, presenta copias de contratos y facturaciones los cuales cumplen con los criterios requeridos en la Carta de Invitación, por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando una nueva fecha de reunión para el día lunes 25 de junio de 2018 a las 08:00 horas, a fin de proseguir con las tareas de evaluación de las ofertas presentadas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba el Comité de Evaluación se reúne nuevamente a fin de continuar con las tareas de evaluación de las ofertas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200

En prosecución del acto se constata que el oferente INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS, remite en tiempo y forma los documentos solicitados. Sin embargo de la verificación del contenido de los documentos se constata que;

Luego de efectuar la sumatoria de los montos de copias de contratos y facturaciones remitidos por el oferente se constata que NO ALCANZA el 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado. En tal sentido el Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta basado en el Articulo 59 del decreto 21.909/03, por tanto se concluye que el oferente INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS **"NO CUMPLE"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

En la presente Contratación Directa la oferta más baja fue cotizada por el oferente INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS, sin embargo la misma fue desestimada en la 2da fase de la evaluación, por tanto se procede a verificar a la SEGUNDA oferta más baja, la cual es cotizada por el oferente ELIAS MEDICAL, quien cumple con todas las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa ELIAS MEDICAL, la presente Contratación Directa N° 25/2018 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI", conforme se detalla a continuación:

				ELIAS MEDICAL			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**73171602-006**	**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos**	**1**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**31.000.000**	**31.000.000**
1.1		Reparación de bomba infusora:	1	UNIDAD	UNIDAD	5.325.000	5.325.000
1.2		Reparación de ventilador pulmonar:	1	UNIDAD	UNIDAD	4.715.000	4.715.000
1.3		Reparación de cardiodesfribilador:	1	UNIDAD	UNIDAD	10.227.500	10.227.500
1.4		Reparación del monitor multiparametro:	1	UNIDAD	UNIDAD	3.070.250	3.070.250
1.5		Reparación del aspirador portátil:	1	UNIDAD	UNIDAD	3.326.250	3.326.250

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación UTI" con I.D. N° 339.200

1.6		Reparación del oximetro de pulso:	1	UNIDAD	UNIDAD	1.949.750	1.949.750
1.7		Mantenimiento del sistema de refrigeración de medicamentos:	1	UNIDAD	UNIDAD	795.000	795.000
1.8		Adecuación de cableados y estructura metálica del modulo	1	UNIDAD	UNIDAD	1.591.250	1.591.250
Total							**31.000.000**

Monto total adjudicado al oferente ELIAS MEDICAL es de Gs. 31.000.000 (guaraníes treinta y un millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 25 de junio del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

GREGOR MARTIN AYALA ACOSTA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE1° AVL – MIEMBRO C. EVALUACION

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
CAP AVL – PDTE C. EVALUACION